

## **Términos y Condiciones del Sorteo**

Conste por el presente documento los Términos y Condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”) aplicables al sorteo organizado por Kambista S.A.C. de una canasta de productos Avinka (en adelante, el “Sorteo”).

Kambista se reserva el derecho de no reconocer como ganador a toda persona que no cumpla en su totalidad con lo estipulado en los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, los presentes Términos y Condiciones podrían sufrir variaciones ante algún caso fortuito o fuerza mayor.

### **1. Organizador**

La organizadora del Sorteo es Kambista S.A.C., identificada con R.U.C. No. 20601708141, con domicilio fiscal en Av. Almirante Grau No. 629, Int. 18, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima (en adelante, “Kambista”).

### **2. Participantes**

Los participantes deben ser personas naturales, mayores de edad, con Documento Nacional de Identidad o Carné de extranjería vigente, residentes en Perú, que aceptan los presentes Términos y Condiciones.

Serán participantes del Sorteo, todos los Usuarios que ingresen en la plataforma de cambio de divisas de Kambista disponible en los portales web <https://kambista.com/>; <https://app.kambista.com/> y su aplicación “Kambista”, disponible en la App Store de Apple, Google Play Store de Android y en la HUAWEI AppGallery de Huawei (en adelante, la “Plataforma”) que ingresen el cupón “KAMBISORTEO” y a la vez cumplan alguna o ambas de las siguientes condiciones (en adelante, los “Usuarios”):

- Usuarios debidamente registrados en la Plataforma, que realicen operaciones por el monto igual o mayor a \$ 50.00 (cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en soles, por las cuales, por cada una de ellas, los Usuarios obtienen una chance para ganar del Sorteo.
- Usuarios que no hayan culminado su registro en la Plataforma, por motivos de validación de identidad, desde enero a junio de 2024, y culminen su registro debidamente su validación de identidad y registro en la Plataforma hasta el 30 de Julio de 2024. Por aquella culminación, dichos Usuarios obtendrán una chance para ganar el Sorteo.

Cabe señalar que el cupón “KAMBISORTEO” no da ningún tipo de descuento sobre el tipo de cambio.

Los Usuarios pueden acumular chances ilimitadas de ganar de acuerdo a la cantidad de operaciones que realicen por los montos mencionados, respetando los Términos y Condiciones.

Si los Usuarios utilizan el cupón “KAMBISORTEO” en su primera operación usando los servicios de la Plataforma, obtienen una doble chance de ganar el Sorteo (solo por su primera operación).

Al ingresar el cupón “KAMBISORTEO”, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, los Usuarios participarán en el Sorteo y aceptarán los presentes Términos y Condiciones. El cupón “KAMBISORTEO” no otorga descuentos o beneficios en la Plataforma, ni permite acumular Koinks

### **3. Territorio**

El Sorteo será válido a nivel nacional en el territorio peruano.

### **4. Vigencia**

Podrán participar en el sorteo, los Usuarios que hayan ingresado el cupón y cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, desde el 01 de julio del 2024 hasta el 31 de julio del 2024.

### **5. Resultados**

El ganador será seleccionado de manera aleatoria desde una plataforma web de sorteos elegida por Kambista, en la cual se subirán los números de documento de identidad de los Usuarios, que cumplan con los Términos y Condiciones, la cantidad de veces que corresponda de acuerdo a sus chances de ganar el Sorteo.

El ganador se anunciará el 5 de agosto del 2024 exclusivamente a través de las paginas oficiales de Facebook (<https://www.facebook.com/kambistaperu>) e Instagram (<https://www.instagram.com/kambistaperu/>) de Kambista.

### **6. Premio**

El premio del Sorteo es único y será una canasta de productos Avinka, la cual contendrá los siguientes productos: un enrollado de frutas secas, huevos x 12 Avinka, nuggets de pollo x 15 unidades, popcorn chicken, un pollo entero con menudencia y nuggets de brócoli. La entrega del premio será realizada por GRUPO SANTA ELENA S.A., de manera presencial, al domicilio que indique el Usuario ganador del premio.

GRUPO SANTA ELENA S.A. se contactará con el ganador del premio con los datos del cliente registrados en la Plataforma. El ganador deberá brindar las facilidades para que se le entregue el premio. En caso GRUPO SANTA ELENA S.A. y Kambista no reciban respuestas del ganador para poder hacer efectiva la entrega del premio dentro de un plazo de 5 (cinco) días calendario, Kambista realizará un nuevo Sorteo para elegir otro ganador.

Kambista no es responsable por la idoneidad de los bienes otorgados como premio, ni cualquier otra responsabilidad que se le pueda imputar derivada de los mismos.

## **7. Datos Personales**

El tratamiento de los datos personales de los Usuarios participantes se realizará de acuerdo a la Política de Privacidad de la Plataforma, disponible en la página web de Kambista: <https://kambista.com>. Asimismo, para participar en el Sorteo, los Usuarios aceptan que Kambista compartirá los datos personales del ganador del Sorteo exclusivamente con GRUPO SANTA ELENA S.A., con el motivo de gestionar la entrega del premio.

Kambista podrá solicitar información adicional para verificar que el Usuario ganador haya cumplido con los Términos y Condiciones. Asimismo, GRUPO SANTA ELENA S.A. podrá solicitar información adicional al Usuario ganador para realizar la entrega del premio. En todo caso, el Usuario ganador deberá proporcionar a ambas empresas la información solicitada dentro de un plazo de 5 (cinco) días calendario o Kambista realizará un nuevo Sorteo para elegir un nuevo ganador.

Los Usuarios participantes del sorteo aceptan que Kambista difunda sus nombres y apellidos en las redes sociales de Kambista, en caso sean ganadores del mismo.

## **8. Jurisdicción aplicable**

Cualquier controversia, disputa, demanda, derivada del Sorteo correspondiente a los presentes Términos y Condiciones se registrará por las leyes de la República de Perú. Asimismo, en caso no puedan ser resueltas por acuerdo de las partes, serán sometidas a los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima, renunciando las partes a los fueros que le correspondan por sus domicilios.